



S/ref.:
S/expde.:
S/fecha:

N/ref.: CEC/DGPC/SPH/igs
N/expdte
Asunto: Informe certificado actos presuntos. Solicitud declaración BIC Cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo, Murcia
Interesados/as: Asociación HUERMUR Ayuntamiento de Murcia

En sus escritos: por favor, cite fecha, n/ref. y n/expdte.

CERTIFICACIÓN DE ACTO PRESUNTO, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DEL CEMENTERIO DE NUESTRO PADRE JESÚS DE ESPINARDO, MURCIA.

Rosa María Campillo Garrigós, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura

CERTIFICA

PRIMERO.- Que don Sergio Pacheco Moreno, en representación de la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de la Huerta de Murcia (HUERMUR) solicitó la declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo, Murcia, con fecha de entrada en la Administración Regional 31 de octubre de 2020 y número de registro 202090000497658/2020.

SEGUNDO.- Que el plazo máximo fijado para iniciar el procedimiento es de 6 meses desde el día siguiente a la entrada de la solicitud en el órgano competente para resolver, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TERCERO.- Que con fecha 24 de mayo de 2021 don Sergio Pacheco Moreno, en representación de la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR), solicitó certificado de acto presunto con objeto de hacer valer la eficacia mismo, de acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Que el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor a favor del Cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo, Murcia, se considera iniciado transcurrido el plazo establecido en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Se emite el presente certificado en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Y para que conste donde proceda, firmo la presente en Murcia, fecha y firma al margen (documento firmado electrónicamente).